



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE DÍLAR**

**ADMINISTRACIÓN**

## Nombramiento como funcionario para la plaza de “Secretaría del Juzgado de Paz y Registro Civil”

*Nombramiento como funcionario para la plaza de “Secretaría del Juzgado de Paz y Registro Civil”*

D. José Ramón Jiménez Domínguez, Alcalde del Ayuntamiento de Dílar, (Granada).

**HACE SABER:**

**PRIMERO.-** Que por esta Alcaldía, con fecha 25 de Julio de 2023 se ha dictado la siguiente resolución núm 2023-0485, que a continuación se transcribe de forma literal:

<< Decreto de la Alcaldía  
Sr. Jiménez Domínguez

Visto el proceso selectivo para la provisión, por el sistema de concurso oposición, de una plaza reservada a personal funcionario, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento, denominada “Secretaría del Juzgado de Paz y Registro Civil”, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, incluida en la oferta de empleo público para el año 2022, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 98, de 24 de mayo de 2022, en ejecución del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista la propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal calificador de las referidas pruebas selectivas, proponiendo el nombramiento como funcionaria para la plaza de Técnico de Inclusión Social, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 98, de 24 de mayo de 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a Dª MARÍA TRINIDAD ALGUACIL BENÍTEZ, con DNI número \*\*2208\*\*\* por haber superado las pruebas selectivas celebradas el día 12 de julio de 2023.

Comprobado que la interesada ha presentado, conforme a lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, dentro del plazo establecido para ello, la acreditación del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Verificada la concurrencia de las referidas condiciones de capacidad y requisitos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y apartado Séptimo de la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino, de aplicación supletoria a la presente convocatoria.

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Nombrar como funcionario para la plaza de "Secretaría del Juzgado de Paz y Registro Civil", perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, incluida en la oferta de empleo público para el año 2022, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 98, de 24 de mayo de 2022, en ejecución del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público , en los términos establecidos en la plantilla de personal y presupuesto municipal, a Dª MARIA TRINIDAD ALGUACIL BENÍTEZ, con DNI número \*\*2208\*\*\*.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la funcionaria nombrada comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de Tres días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba la notificación de la presente resolución.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Dílar.

Dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo mandó y firmó el expresado Alcalde en Dílar >>.

En Dílar, a 07 de Enero de 2025

Firmado por: EL ALCALDE José Ramón Jiménez Domínguez